



EXP – UNC 51328/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 345/2010

VISTO

La solicitud de la Coordinadora de la Sección Matemática, Dra. María S. Riveros, para que se llame a concurso para cubrir tres cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/24, 115/27 y 115/29), en el área Matemática;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictaminó la conveniencia de ocupar los mencionados cargos, que quedarán vacantes el 28/02/2011, mediante la realización de una selección interna;

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a selección interna para cubrir interinamente tres cargos de Profesor Asistente DS (códigos internos 115/24, 115/27 y 115/29), en el área Matemática.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. María J. DRUETTA  
(Prof. Titular Plenaria – FaMAF)  
Dr. Fernando E. MENZAQUE  
(Prof. Adjunto – FaMAF)  
Dra. Élide V. FERREYRA  
(Prof. Asociada – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Sonia L. NATALE  
(Prof. Asociada – FaMAF)  
Dr. Jorge G. ADROVER  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Héctor L. GRAMAGLIA  
(Prof. Adjunto – FaMAF)

ARTÍCULO 3º.- Fijar el período de inscripción de postulantes del 06 al 13 de diciembre de 2010, los días hábiles de 09 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 4º.- Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución. Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en el Anexo I de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 20 de diciembre de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

ps

Dr. WALTER N. D'ALAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 345/2010

SELECCIÓN INTERNA

CARGOS: tres Profesores Asistentes DS (códigos internos 115/24, 115/27 y 115/29).

ÁREA: Matemática.


El candidato deberá poseer el título de Licenciado en Matemática y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases de las materias que dicta la sección matemática de la FaMAF.

El candidato deberá acreditar tareas de investigación y avances en su formación de posgrado. Además deberá estar en condiciones de integrarse a la Sección Matemática realizado su labor de investigación en el marco del o los proyectos y/o programas que se desarrollan en alguno de los Grupos de la Facultad.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (art. 2, Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICEDECANA  
Fa.M.A.F.